

Guayaquil, Junio 17 del 2011

Señores:
Junta General de Accionistas
ENTRANCE SOLUTIONS SISTEM E.S.S.S.A.

Ciudad.-

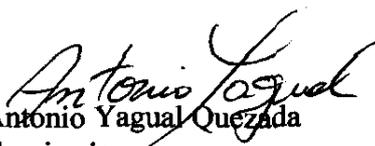
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de ENTRANCE SOLUTIONS SISTEM E.S.S.S.A, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado con las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revisiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el fiel cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de ENTRANCE SOLUTIONS SISTEM E.S.S.S.A al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones económicas.

Atentamente,


Antonio Yagual Quezada
Comisario
CI 0904973013

